

DISCURSO DEL PRESIDENTE DE LA CORTE INTERAMERICANA DE DERECHOS HUMANOS, JUEZ DIEGO GARCÍA-SAYÁN, ANTE LA XLI ASAMBLEA GENERAL DE LA ORGANIZACIÓN DE ESTADOS AMERICANOS

SAN SALVADOR, EL SALVADOR

7 DE JUNIO DE 2011

Señor Canciller de la República de El Salvador y Presidente de la Asamblea General,

Señores miembros de la mesa,

Señores y señoras Jefes y Jefas de Delegación,

Este Tribunal, el único tribunal del sistema interamericano, fue creado por los Estados miembros hace más de cuarenta años. Cuando ello ocurrió, prevalecía frente a la perspectiva futura, una suerte de escepticismo: si es que en nuestra región un Tribunal podría tener realmente capacidad de que sus decisiones vinculantes se ejecutaran en países soberanos. Y de hecho, acaso como expresión de ese escepticismo, durante los primeros años la cantidad de casos que recibió el Tribunal fue escasa. Pero en la última década en particular, después de cuarenta años de que el Tribunal fue creado, se ha multiplicado en más de 500% el número de decisiones que la Corte tiene que adoptar en casos contenciosos, en medidas provisionales o para la supervisión del cumplimiento de sus sentencias.

Todo ello, dentro de procesos en lo que se cuidan rigurosamente varios principios fundamentales.

En primer lugar, el principio del contradictorio, el derecho de las partes de ejercer plenamente sus garantías judiciales. En segundo lugar, que las víctimas y sus representantes puedan estar debida y adecuadamente presentes en el proceso. Y en tercer lugar, el cumplimiento del plazo razonable. La Corte es cuidadosa de que ese principio fundamental sea respetado escrupulosamente por el Tribunal. Es por esta razón que pese a la creciente cantidad de casos que llegan frente a una seria limitación de recursos, se han hecho esfuerzos en el mejoramiento de la gestión para reducir de 40 meses a 17 meses el tiempo para la solución de un caso desde que se inicia hasta la sentencia definitiva. Esto permite que hoy el Tribunal no tenga rezago judicial y que los casos más antiguos que el Tribunal está conociendo y resolviendo este año 2011, se iniciaran el año pasado, el 2010.

Pero más allá de las cifras, señoras y señores Delegados, es la sustancia lo que quería comentar aquí en los pocos minutos de los que disponemos. El proceso de creación jurisprudencial de la Corte a través de la cual se ventilan casos contenciosos y medidas provisionales, ha tenido y tiene un creciente impacto en algunas redefiniciones normativas e institucionales al interior de los Estados. Que se han traducido en mejoras concretas en la garantía para los derechos humanos.

Así, por ejemplo, como derivación de sentencias de la Corte Interamericana de Derechos Humanos se ha modificado recientemente en Costa Rica el sistema de

casación penal en ejecución de una sentencia dictada para ese país por la Corte Interamericana. Más atrás en el tiempo, la institucionalización del acceso a la información pública con las modificaciones normativas necesarias en Chile, fluyó directamente de una sentencia referida a un caso presentado sobre ese país. Y un poco más atrás, la posición firme de la Corte Interamericana en cuanto a la incompatibilidad de ciertas normas de amnistía frente a graves violaciones de derechos humanos con la Convención Americana de Derechos Humanos, ha abierto ya una ruta muy importante de jurisprudencia al interior de altos tribunales de nuestra región.

Entonces, en ese proceso, la Corte va viendo que la riqueza del sistema interamericano, la riqueza del trabajo del Tribunal, redundan no tanto ni exclusivamente en lo que puedan ser sus propias decisiones, sino, principalmente, en la forma en que ellas repercuten en el fortalecimiento de la vitalidad democrática de autoridades nacionales, en el reforzamiento de la capacidad institucional al interior de los Estados, y, en particular, de los tribunales.

Señoras y señores Delegados, Señor Presidente,

En los últimos tiempos la Corte viene recibiendo un número creciente de solicitudes de medidas provisionales. Estas medidas, que como ustedes saben bien, están previstas en la Convención Americana sobre Derechos Humanos tienen, cuando la Corte las dicta, fuerza vinculante. ¿Cómo es que estas medidas provisionales van impactando positivamente? Tenemos muchísimos ejemplos que no voy a mencionar aquí, pero que, en resumen, consisten en abrir un proceso en el que se llevan a cabo audiencias públicas para que los beneficiarios de las medidas y los estados concernidos, puedan abrir un diálogo sobre cómo ejecutarlas. De mejor manera y para concertar medidas de solución. Eso ha permitido que en varios casos, como por ejemplo las cárceles de Sao Paulo, se pueda, no solamente avanzar en un diálogo positivo sino en la solución de los problemas que habían generado las medidas provisionales presentadas. Y así se está haciendo también en otros casos de centros penitenciarios del hemisferio, que como sabemos son uno de los espacios más críticos de lo que se vive hoy día en nuestra región.

En resumen, pues, el fortalecimiento del sistema interamericano de derechos humanos tiene que ver, por cierto, con el fortalecimiento de la capacidad institucional y de la autonomía de sus propios órganos. Pero tiene que ver ante todo con la capacidad de absorción de las instituciones nacionales de poder ser, como corresponde, los actores centrales en la protección de los derechos fundamentales.

Para concluir, señor Presidente, dos temas fundamentales, que recurrentemente plantea la Corte en esta Asamblea. Por un lado, lo que concierne a las restricciones presupuestales, que constituyen una limitación objetiva que tiene la Corte para poder ejercer plenamente su función. La Corte cubre su presupuesto para actividades ordinarias sólo en un 50% con los recursos provenientes de la Organización. El otro 50% proviene de la cooperación voluntaria, básicamente de Estados que no son miembros de la Organización, sino observadores permanentes, cooperación que naturalmente agradecemos y reconocemos.

Para el día de mañana hemos convocado a una reunión de trabajo para compartir propuestas e información sobre los lineamientos institucionales que tiene la Corte para satisfacer sus requerimientos presupuestales fundamentales y poder así garantizar su trabajo en los próximos cinco años.

Finalmente, queremos recordar que este Tribunal, que es el único Tribunal Interamericano y dedicado nada menos que a la causa de los derechos humanos ha sido creado por los países miembros del sistema para cumplir esa función. Pero esa función no puede ni podrá ser cumplida plenamente mientras siga existiendo en el hemisferio dos clases de habitantes o de ciudadanos. Algunos, habitantes en países americanos que han reconocido la competencia contenciosa de la Corte Interamericana y que, en consecuencia, pueden llegar a ese Tribunal luego de que se agote la jurisdicción interna. Otros, habitantes en países que no han reconocido aún la competencia contenciosa de la Corte en donde millones de personas no tienen garantizado ni asegurado ese derecho. La Corte va a seguir insistiendo en la importancia que ello tiene para llegar a la verdadera universalización de los derechos humanos en América.

En esa perspectiva debo destacar que la Corte va a llevar a cabo en octubre una audiencia pública en un país del Caribe anglófono, Barbados. Esperamos tener allí la oportunidad de invitar a jueces y formadores de opinión de otros países del Caribe para que puedan conocer de cerca a la "Corte en acción", qué es lo que la Corte hace en las audiencias públicas y cómo funciona.

Debo concluir, señor Presidente, destacando lo importante que es para la Corte realizar audiencias públicas en países que no son la sede del Tribunal. En la medida en que al ver a la Corte en acción con audiencias públicas en las que se examina testigos, peritos y se escucha alegatos de las partes, centenares o miles de personas que tienen la oportunidad de asistir a esas audiencias pueden ver de cerca la significación y relevancia que esos debates pueden tener. El año pasado llevamos a cabo audiencias públicas en Ecuador y Perú, este año hemos realizado ya sesiones públicas en Panamá y lo vamos a hacer pronto en Colombia y en Barbados, como lo he señalado. Agradecemos las invitaciones que hemos recibido de todos y cada uno de esos Estados.

Con esto pues, señor Presidente, concluyo la presentación, y quedamos, por supuesto, a disposición de los Jefes y Jefas de Delegación para escuchar sus comentarios y observaciones.

Muchas gracias.